



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 01 JUN. 2015

DECRETO N° 1244 /

VISTOS

- 1.- Decreto N° 0963 de fecha 10 de Abril de 2015, que aprueba Contrato de Prestaciones de Servicios de Don(a) Eva Elisa Gallardo Barraza
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- La necesidad de contratar los servicios de un Auxiliar de Servicios para los Centros de Salud Familiar
- 4.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Compléméntese Punto 3 del Contrato Prestación de Servicios entre la I. Municipalidad de ValLENAR y **DON(A) EVA ELISA GALLARDO BARRAZA**, dejando establecido que la funcionaria tiene derecho a:

- Realizar horas extraordinarias por un valor de \$2.000 (dos mil pesos) al 25%, de \$2.400 (dos mil cuatrocientos pesos) al 50% impuesto incluido. Previa autorización del Director del establecimiento por concepto de prestación de servicios en esta Área de salud.


2.- Compléméntese Punto 4 del Contrato Prestaciones de Servicios, la jornada de trabajo será de 44 hrs. semanales, en horario diferido entre las 08:00 y las 20:00 hrs.

3.- Todos los demás puntos del contrato Prestación de Servicios, aprobado según Decreto N° 0963 de fecha 10 de Abril de 2015 se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control  
Administración y Finanzas Municipal  
Unidad de Contabilidad  
Interesado  
Carpeta Funcionario  
Oficina de Partes  
Archivo salud Municipal  
KZR/NFR/DRA/SG/CRT/VJM/vmd